

ORDEN DE COMPRA No. 151410

CLAUDIA PATRICIA CERQUERA CIFUENTES- GESTOR II, en mi calidad Supervisor de la Orden de Compra No. 151410 en cumplimiento de los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL** y del Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

1. Información general:

No. Proceso de contratación en SECOP		Compra en TVEC- Grandes superficies (N/A)	
Contrato No.:	Orden de compra 151410	Fecha de suscripción:	15/09/2025
Objeto:	Adquisición de elementos ergonómicos para la prevención de enfermedades músculo esqueléticas de los servidores de la DSIA Armenia.		
Contratista:	HAS LTDA		
NIT o CC contratista	804000673-3		
Valor final del contrato:	\$ 17.200.000		
Plazo de ejecución del contrato:	47 días calendario	Fecha de acta inicio:	15/09/2025
		Fecha de terminación:	31/10/2025
Plazo cláusula de supervivencia:	N/A	Fecha inicio¹:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
Dirección Seccional	Claudia Patricia Cerquera Cifuentes	Gestor II	15/09/2025	23/01/2026

2. Estado de la(s) garantía(s):

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
4352418 Anexos 16777014 y 16770068	SURA	cumplimiento	10% \$1.720.000	8/09/2025	31/10/2026
4352418 Anexos 16777014 y 16770068	SURA	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% \$1.720.000	31/10/2025	31/10/2026

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

¹ Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

3. Estado del contrato:

El contrato no requiere liquidación.

4. Estado Financiero:

A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
453261625	25/11/2025	\$ 17.200.000
TOTAL		\$ 17.200.000

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la División Administrativa y Financiera de la seccional.

5. Balance financiero del contrato:

De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$ 17.200.000
Valor total ejecutado:	\$ 17.200.000
Valor total pagos efectuados:	\$17.200.000
Saldo a favor del contratista:	\$ 0

6. Cumplimiento obligaciones ambientales:

El contrato no tenía condiciones de disposición final o recuperación ambiental de obras o bienes.

7. Observaciones: N/A**8. Constancia del cumplimiento contractual:**

El **Supervisor** del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos del cierre del expediente contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el **Supervisor**, y en el informe final de supervisión.

Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

9. Constancia de cierre del expediente contractual:

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se dejan las siguientes constancias:

- (i) El contrato NO incluía obligaciones postventa de mantenimientos preventivos y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de esta obligación.
- (ii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de disposición final y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.
- (iii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de recuperación ambiental de obras y/o bienes y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.

Por lo anterior, se expide constancia de cierre del expediente de la Orden de Compra No. 151410 suscrito **entre HAS LTDA** NIT 804000673-3 y la **Dirección de Impuestos y Aduanas de Armenia**, que debe ser publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

En constancia, se firma en Armenia a los 4/02/2026

CLAUDIA PATRICIA CERQUERA CIFUENTES
GESTOR II
DESPACHO
Supervisor²

² Supervisión asignada mediante oficio de 15/09/2025 del Director Seccional.
Información Pública